



VISTO el Expediente N° 146590 y la Nota de fecha 20 de septiembre de 2024, presentada por las Profesoras Silvina GALIMBERTI (D.N.I. 29.347.801) (ISTE-CONICET-UNRC) y Claudia KENBEL (D.N.I. 28.813.597) (ISTE-CONICET-UNRC) del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de Aval Académico para las **“Terceras Jornadas Internacionales de Investigación y Acción en Residuos de la Red de Investigación y Acción sobre Residuos (RIAR)”**; y

#### CONSIDERANDO

Que la propuesta mencionada es organizada por la Red de Investigación y Acción sobre Residuos -RIAR- que tendrá lugar en el año 2026, postulando a la ciudad de Río Cuarto para su realización.

Que la Red mencionada está conformada por más de cien investigadores, extensionistas, estudiantes y becarios provenientes del CONICET, las universidades, los laboratorios, los centros y los institutos dedicados al estudio de la economía circular, la gestión de residuos y el reciclaje inclusivo.

Que fue analizada por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: *“QUE la FCH-UNRC a través de un grupo de Docentes-Investigadores ha participado activamente en la creación de la RIAR (Red de Investigación y Acción sobre Residuos) y de los congresos antecesores; QUE desde la RIAR se ha solicitado que la UNRC sea sede de las “Terceras Jornadas Internacionales sobre Investigación y Acción en Residuos” a concretarse en el año 2026; QUE dichas Jornadas son de interés para la comunidad académica, así como de diversos públicos interesados en la temática de la gestión de los residuos y sus protagonismos sociales.”*

Que mediante Despacho de fecha 06 de noviembre de 2024, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: *“Aprobar el pedido de Aval institucional a las “Terceras Jornadas Internacionales sobre Investigación y Acción en Residuos” a concretarse en el primer cuatrimestre del 2026 en la UNRC”*.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de noviembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Enseñanza y consecuentemente con ello: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas –



U.N.R.C., con modalidad de Auspicio, a las “Terceras Jornadas Internacionales de Investigación y Acción en Residuos de la Red de Investigación y Acción sobre Residuos (RIAR)”, la que tendrá lugar el año 2026 en la U.N.R.C.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 484/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 19 de noviembre de 2024 a las 13:44:33

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-484\_24 Auspicio Terceras Jornadas Internacionales de Investigacion y Accion en Residuos RIAR Cs Comunic [0c0eea]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas